



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD CELEBRADA EL JUEVES DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE. =====**

EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD: JORGE AGUILAR CHEDRAUI, CORONA SALAZAR ÁLVAREZ, JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO, ASÍ COMO LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LAS DIPUTADAS MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO Y MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA, HUBO QUÓRUM, SE INICIÓ LA REUNIÓN A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS. =====

EN EL PUNTO DOS EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SIN EXISTIR COMENTARIOS SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. =====

EN EL PUNTO TRES SE DISPENSÓ LA LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, Y TAMBIÉN SOMETIDA A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. =====

EN EL PUNTO CUATRO EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS, QUE DIERA LECTURA Y RAZÓN DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE A CARGO DE LA COMISIÓN. =====

EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** REFIRIÓ QUE DE ACUERDO A LOS ASUNTOS TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA, LA COMISIÓN CONTABA CON DOS PUNTOS DE ACUERDO Y DIVERSOS ESCRITOS Y/O SOLICITUDES DE CARÁCTER GENERAL PENDIENTES DE RESOLUCIÓN. RESPECTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO, MENCIONÓ QUE UNO FUE PRESENTADO POR EX EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL PEDRO GUERRERO HERRERA, INTEGRANTE DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITÓ ANALIZAR EL CREAR UN FONDO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DE PADECIMIENTOS MÉDICOS EN MENORES DE EDAD, QUE NO FUERAN CUBIERTOS POR EL SEGURO POPULAR. SOBRE EL MISMO, COMENTÓ QUE AL IMPLICAR SU ATENCIÓN UN IMPACTO PRESUPUESTAL, AL ESTAR EL TEMA EN ANÁLISIS DE OTRAS COMISIONES, COMO LA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y AL ENCONTRARSE LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS POR LA LEGISLACIÓN Y ATENDIDOS POR LAS DISTINTAS INSTANCIAS TANTO FEDERALES COMO ESTATALES DEL SISTEMA DE SALUD, ESTABA GARANTIZADA LA COBERTURA DE LOS MISMOS, POR LO QUE SUGIRIÓ SE ACUSARA DE RECIBIDO EL DOCUMENTO Y SE ARCHIVARA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUÍDO. RESPECTO AL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO, SEÑALÓ QUE SE SOLICITABA LA COORDINACIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA DE SALUD DEL ESTADO, PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EDUCATIVO CON EL QUE SE FOMENTARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, LLEVADO A CABO PREFERENTEMENTE LOS DÍAS SÁBADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CONTARAN CON ZONA DEPORTIVA Y CON ELLO, COMBATIR EL SOBREPESO INFANTIL. AL RESPECTO, MENCIONÓ QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO CONVOCÓ A TODAS LAS



INSTITUCIONES DE LOS SECTORES SALUD, EDUCATIVO, DEL DEPORTE, ASÍ COMO A LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, A UNIR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL "PROGRAMA DE EJERCICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD" (PROESA). DE IGUAL FORMA, DIJO QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTIO POBLANO DE CULTURA FÍSICA Y DEL DEPORTE Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE, SE IMPLEMENTÓ EN EL ESTADO EL PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA "PONTE AL 100", DESTINADO A LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON EL QUE SE TRABAJABA EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, Y SE ESTABLECIERON DOS ESTRATÉGIAS ESPECÍFICAS: LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE EJERCICIOS EFICIENTES Y SEGUROS Y LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN ESPACIOS DENOMINADOS MODULOS PRO-SALUD O EN LAS UNIDADES INCORPORADAS POR EL "PROESA". POR LO ANTERIOR, PROPUSÓ QUE SE ARCHIVARA EL ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE YA SE ENCONTRABA CONTENIDO Y ATENDIDO CON LAS ACCIONES Y PROGRAMAS REFERIDOS. RESPECTO AL TERCER ASUNTO EN TRÁMITE, UN PUNTO DE ACUERDO REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE PROPONÍA ENVIAR AL COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, UNA SOLICITUD PARA QUE REALIZARA LAS GESTIONES NECESARIAS Y GIRARA LAS INSTRUCCIONES ADECUADAS, DE MANERA QUE SE LLEVARA A CABO UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y CONDICIONES QUE TRAEN CONSIGO COMPLICACIONES RENALES, ASÍ COMO BRINDAR EN LA ATENCIÓN A LOS ENFERMOS RENALES INSCRITOS EN EL SEGURO POPULAR, LA CIRUGÍA DE TRANSPLANTE RENAL. MANIFESTÓ QUE EXISTÍA UN ANTECEDENTE PRESENTADO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DONDE NO FUE NECESARIO INSTRUMENTAR UN PROGRAMA COMO SE SOLICITABA Y, A PESAR DE ELLO, FUE POSIBLE Y SE REALIZÓ EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, POR PARTE DEL SEGURO POPULAR, EL PRIMER TRANSPLANTE DE RIÑÓN A UN MENOR DE QUINCE AÑOS DE EDAD, LOGRANDO, ADEMÁS, QUE SE AUTORIZARAN RECURSOS DEL FONDO DE PROTECCIÓN PARA GASTOS CATASTRÓFICOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, ESPECÍFICAMENTE PARA TRANSPLANTE RENAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SUGIRIÓ ACUSAR DE RECIBIDO EL ACUERDO EN CUESTIÓN. RESPECTO AL CUARTO ASUNTO EN TRÁMITE, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN MEDIANTE EL CUAL SOLICITABAN EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE SALUD, VALORARA LA POSIBILIDAD DE DECLARAR EN ALERTA EPIDEMIOLÓGICA AL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO A OTRAS ENTIDADES, DEBIDO AL BROTE DEL VIRUS DE INFLUENZA "AH1N1", SUGIRIÓ ACUSAR DE RECIBIDO EL DOCUMENTO, TODA VEZ QUE CON FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE SE EMITIÓ UN COMUNICADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL MENCIONABA: QUE A FIN DE CONTINUAR REFORZANDO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL TEMA DE LA INFLUENZA Y DAR CERTEZA A LA POBLACIÓN MICHOACANA DE QUE NO HAY NECESIDAD DE DECLARAR ALERTA EPIDEMIOLÓGICA, DEBIDO A QUE FALTA MENOS DE UN MES PARA CERRAR EL PERIODO INVERNAL Y SE LLEVÓ A CABO LA VIGÉSIMO



SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. ADEMÁS, REFIRIÓ QUE CON ANTERIORIDAD LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PRECISÓ QUE PARA DECRETAR UNA ALERTA EPIDEMIOLÓGICA RESPECTO AL BROTE DEL VIRUS DE INFLUENZA SE DEBÍAN OBSERVAR TRES CRITERIOS: QUE APARECIERA UN NUEVO VIRUS, QUE NO ERA EL CASO; QUE EL NÚMERO DE CONSULTAS POR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS – GRAVES SUPERARAN AL VEINTE POR CIENTO DEL TOTAL, ACTUALMENTE ESTABÁN EN EL TRES POR CIENTO EN MICHOACÁN, DIJO; Y QUE LAS MUESTRAS DE LABORATORIO SUPEREN AL TOTAL DE LAS CONSULTAS. POR LO ANTERIOR, SUGIRIÓ QUE EL DOCUMENTO SE ACUSARA DE RECIBIDO. EN RELACIÓN AL QUINTO ASUNTO EN TRÁMITE, UN PUNTO DE ACUERDO REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, REFIRIÓ QUE CON EL SE PROPONÍA ENVIAR AL COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, UNA SOLICITUD PARA QUE REALIZARA LAS GESTIONES NECESARIAS Y GIRARA LAS INSTRUCCIONES ADECUADAS, DE MANERA QUE DENTRO DEL SEGURO POPULAR SE INCLUYERA LA CIRUGÍA VARIÁTRICA, RELACIONADO CON EL TRATAMIENTO DE VÁRICES, PROPUESTA QUE IMPLICABA UN FONDO PRESUPUESTAL Y QUE YA SE TRATABA A TRAVÉS DE TODO EL SISTEMA SOCIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, POR LO QUE SE SUGIRIÓ ACUSAR DE RECIBIDO EL DOCUMENTO. SOBRE EL SEXTO ASUNTO EN TRÁMITE, UN PUNTO DE ACUERDO REMITIDO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DIJO QUE CONSISTÍA EN LA SOLICITUD A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO FEDERAL Y ESTATALES, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, PARA QUE FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA. REFIRIÓ SOBRE EL TEMA, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CONTABA CON ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO ERAN EL PROGRAMA DE CÁNCER DE MAMA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, LAS JORNADAS GRATUITAS DE PRUEBAS DE MASTOGRAFÍA, LA JORNADA DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, ADEMÁS DE OTRO TIPO DE ACCIONES QUE DE MANERA ESPECÍFICA REALIZA EL SEGURO POPULAR. ASIMISMO, DIJO QUE SE ENCONTRABA INTEGRADO EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, CON EL QUE LA SECRETARÍA DE SALUD PRETENDÍA DISMINUIR LOS ÍNDICES DEL PADECIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN EL HOSPITAL GENERAL DEL NORTE SE CONTABA CON LA CLÍNICA DE MAMA Y DE QUIMIOTERAPIA. DIJO QUE EN EL ESTADO, EL MES DE OCTUBRE ES EL MES DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, DENTRO DEL CUAL SE GENERA MAYOR DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES CON LAS QUE CUENTA EL ESTADO EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN. POR LO ANTERIOR SUGIRIÓ ACUSAR DE RECIBIDO EL DOCUMENTO AL TIEMPO DE INFORMAR LAS ACCIONES QUE COORDINADAMENTE SE INSTRUMENTAN EN LA ENTIDAD. RESPECTO AL SÉPTIMO ASUNTO EN TRÁMITE, UN PUNTO DE ACUERDO REMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITABA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS EN LOS RAMOS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA



NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, GENERARAN ACCIONES Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, INCLUYENDO LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS ADOLESCENTES, Y SOLICITABA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS PARA QUE REVISARAN SU LEGISLACIÓN CIVIL EN CUANTO A LA EDAD EN QUE SE PUEDE CONTRAER MATRIMONIO EN CADA UNA DE ELLAS, DIJO QUE EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE ESTABLECE LA EDAD A PARTIR DE LOS DIECISÉIS AÑOS, CUESTIÓN QUE A NIVEL NACIONAL ERA DE DIECISIÉS AÑOS PARA EL HOMBRE Y DE CATORCE PARA LA MUJER. PROPUSÓ ACUSAR DE RECIBIDO EL DOCUMENTO, HACIENDO MENCIÓN QUE SE ENCONTRABA LEGISLADO EL TEMA ALUDIDO. DE IGUAL FORMA Y CONTINUANDO CON LOS ASUNTOS PENDIENTES DE TRÁMITE, EL MAESTRO SÁNCHEZ FARFÁN REFIRIÓ QUE EXISTÍAN TRES PROPUESTAS TURNADAS A COMISIONES UNIDAS, DE SALUD CON EDUCACIÓN; LA SIGUIENTE CON LA DE MEDIO AMBIENTE Y LA ÚLTIMA CON LA ESPECIAL DE LA FAMILIA Y SU DESARROLLO INTEGRAL, SOBRE LO CUAL SUGIRIÓ EMITIR COMENTARIOS RESPECTO A CADA TEMA Y UNA VEZ QUE SESIONARAN LAS COMISIONES UNIDAS CORRESPONDIENTES, DEFINIR SOBRE CADA ASUNTO. RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO TURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE EDUCACIÓN, MENCIONÓ QUE SE EXHORTABA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y A LA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA REDOBLAR ESFUERZOS Y REALIZAR UNA CAMPAÑA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO JUVENIL. SOBRE LO ANTERIOR, DIJO QUE LA SECRETARÍA DE SALUD CONTABA CON UN PROGRAMA SECTORIAL “EN PUEBLA LA SALUD ES UNA ACCIÓN DE TODOS”, QUE CONTEMPLABA EL “DIAGNÓSTICO SECTORIAL DE RIESGOS PARA LA SALUD, POBLACIÓN ADOLESCENTE, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA”. POR LO ANTERIOR, PROPUSÓ QUE EN SU MOMENTO SE ACORDARA COMO NO FAVORABLE EL TEMA Y SE ARCHIVARA COMO TOTALMENTE CONCLUÍDO. SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO TURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE MEDIO AMBIENTE, DIJO QUE SE EXHORTABA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y A LA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AMBAS DEL ESTADO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CREARAN UN PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE MEDICAMENTOS CADUCOS, INSTALANDO PARA ELLO CONTENEDORES EN DISTINTOS PUNTOS DEL ESTADO. SOBRE LO ANTERIOR, SEÑALÓ QUE LA PROPUESTA IMPLICABA UNA CARGA PRESUPUESTAL, ADEMÁS DE QUE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, REALIZA UNA SERIE DE ACCIONES CONSISTENTES EN VISITAS A FARMACIAS Y HOSPITALES, PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS, LEVANTANDO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES Y RECOLECTANDO LOS MEDICAMENTOS QUE ESTEN CADUCOS, POR LO QUE SUGIRIÓ NO ACORDAR EL ASUNTO EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS Y ARCHIVARLO COMO TOTALMENTE CONCLUÍDO. PARA CONCLUIR SU INTERVENCIÓN, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO TURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA ESPECIAL DE LA FAMILIA Y SU DESARROLLO INTEGRAL, DIJO QUE SE EXHORTABA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y A LA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AMBAS DEL ESTADO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA



IMPLEMENTEN EN EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR, UN PROGRAMA QUE IMPULSE UNA ADECUADA EDUCACIÓN SEXUAL. AL RESPECTO MENCIONÓ QUE EXISTÍAN TRES PROGRAMAS DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, ENFOCADOS A LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, EL CONTROL DE VIH Y OTRAS, Y A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES, POR LO QUE SUGIRIÓ QUE EN SU MOMENTO SE ARCHIVE EL ASUNTO COMO CONCLUÍDO, TODA VEZ QUE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES SE ESTAN IMPLEMENTANDO OPORTUNAMENTE.=====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** PREGUNTÓ A LOS DIPUTADOS SI EXISTÍA ALGUNA DUDA, COMENTARIO O SUGERENCIA RESPECTO A LO EXPUESTO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. AL NO EXISTIR, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS ASUNTOS EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.=====

EN EL PUNTO CINCO DE ASUNTOS GENERALES, EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SEÑALÓ QUE TAL Y COMO SE ANUNCIÓ DESDE EL INICIO DE LA LEGISLATURA Y COMO SE APROBÓ POR PARTE DE LA COMISIÓN, INICIÓ CON LA ESTRUCTURACIÓN DE UN PROYECTO DE NUEVA LEY DE SALUD PARA LA ENTIDAD, LO CUAL ACTUALIZARÁ EL MARCO JURÍDICO VIGENTE, YA QUE TENÍA VEINTE AÑOS DE ANTIGÜEDAD, Y SE CORREGIRÍA UN ERROR ESTRUCTURAL DE FONDO, TODA VEZ QUE LA MISMA REPLICABA LA LEY GENERAL DE SALUD, CUANDO PARA EFECTOS PRÁCTICOS SE TENDRÍA QUE LEGISLAR DEJANDO EN CLARO CUALES SON LAS FACULTADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES. DIJO QUE CON LA NUEVA LEY, SE PRETENDÍA APEGAR A LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS POR LA FEDERACIÓN, POR QUE AQUEL NIVEL DE GOBIERNO ES QUIEN RIJE EN MATERIA DE SALUBRIDAD, ADEMÁS DE TOMAR LAS RECOMENDACIONES HECHAS DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y CONCRETAMENTE LO ESTABLECIDO POR EL PACTO POR MÉXICO, EN CUANTO A LA UNIVERSALIDAD DE LOS SERVICIOS. REFIRIÓ QUE PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO SE CONTÓ CON UN GRUPO INTEGRADO POR ESPECIALISTAS EN SALUBRIDAD PÚBLICA, ENTRE ESTOS ALGUNOS ABOGADOS, ASÍ COMO EL ACERCAMIENTO CON LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL Y CON ESPECIALISTAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE SALUD ASÍ COMO DE COLEGIOS. MENCIONÓ QUE EL PROYECTO DE LEY CONTABA CON TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS ARTÍCULOS Y OCHO TRANSITORIOS, MISMO QUE, DIJO, ENTREGARÍA DE MANERA IMPRESA PARA CADA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. PIDIÓ QUE EL PROYECTO PRESENTADO SE TOMARA COMO UN DOCUMENTO BASE PARA INICIAR LOS TRABAJOS, DE MANERA QUE SE ENRIQUECIERA Y FORTALECIERA CON LAS PROPUESTAS Y COMENTARIOS DE TODOS. AÑADIÓ QUE LA PRESENTACIÓN SE REALIZÓ AL INTERIOR DE LA COMISIÓN, DE MANERA QUE SE CONCENSARA Y FORTALECIERA PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN ANTE EL PLENO COMO UN DOCUMENTO DE LA COMISIÓN. REFIRIÓ QUE EL PROYECTO SURGIÓ DE LA LÓGICA DE QUE EL ESTADO ES EL COMPETENTE PARA LEGISLAR EN LOS ÓRDENES ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE CON EL MISMO NO SE REPLICABA LA LEGISLACIÓN FEDERAL. MANIFESTÓ QUE EL EJERCICIO DE ARMONIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN IMPLICARÍA UN TÉRMINO CONSIDERABLE, YA QUE DE



APROBARSE LA NUEVA LEY, HABRÍA DE EMITIRSE Y ARMONIZARSE LA REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS A CARGO. =====  
EL **DIPUTADO NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO** FELICITÓ LA LABOR DEL DIPUTADO AGUILAR CHEDRAUI Y PROPUSÓ QUE DURANTE UN MES SE REALIZARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO PARA QUE, POSTERIORMENTE, SE EXTERNARAN LAS DUDAS Y COMENTARIOS. COINCIDIÓ CON EL DIPUTADO AGUILAR CHEDRAUI RESPECTO A QUE NO ERA URGENTE PERO SI IMPORTANTE GENERAR LA NUEVA LEY, LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE SALUD SE HABÍA INCREMENTADO, ADEMÁS DE QUE SE OBSERVABAN CONDICIONES EN LOS MUNICIPIOS QUE NO ERAN LAS MEJORES NI LAS ÓPTIMAS. =====  
FINALMENTE EL **DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ** CONSIDERÓ QUE EL PROYECTO PRESENTADO ERA MUY COMPLETO Y SE COMPROMETIÓ A EMITIR SUS COMENTARIOS SOBRE EL MISMO CON POSTERIORIDAD. =====  
NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TUVO POR CONCLUÍDA LA REUNIÓN A LAS DOCE HORAS CON UN MINUTO DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. =====

**DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI**  
PRESIDENTE

**DIP. JUAN CARLOS NATALE**  
**LÓPEZ**  
VOCAL

**DIP. CORONA SALAZAR**  
**ÁLVAREZ**  
VOCAL

**DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**  
VOCAL

**DIP. NEFTALÍ SALVADOR**  
**ESCOBEDO ZOLETTO**  
VOCAL